

Juzgado 01 Administrativo de Villavicencio

De: Juzgado 01 Administrativo de Villavicencio
Enviado el: jueves, 17 de julio de 2014 3:51 p. m.
Para: POLICIA NACIONAL (demet.notificacion@policia.gov.co); MINISTERIO PUBLICO (procjudadm205@procuraduria.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co)
Asunto: NOTIIFICACIÓN ADMISIÓN DEMANDA 2014-075
Datos adjuntos: ADMISORIO, DEMANDA, SUBSANACION.pdf

RADICACIÓN: 50001 33 33 001 2014 00075 00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSÉ HUMBERTO MANRIQUE MEJÍA
DEMANDADO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: POLICÍA NACIONAL

ESTIMADOS SEÑORES:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el Artículo 612 de la Ley 1564 de 2012; mediante el presente mensaje electrónico procedo a notificarle personalmente el **AUTO ADMISORIO** de la demanda de fecha **3 DE ABRIL DE 2014**, para lo cual adjunto copia de la **providencia y de la demanda y subsanación de la demanda**. (152 folios)

Desde el día siguiente al envío de este correo, empezarán a contarse los **25 días** de que trata el Inciso 5º del art. 199 modificado por el art 612 del CGP. y a continuación los **30 días** de traslado para contestar la demanda, cuyos términos empezarán a contarse de conformidad con lo establecido en el art 172 C.P.C.A.

Lo anterior con base en el acuse de recibo generado automáticamente con el envío del presente mensaje y según los Arts. 21 y 24 (lit. "a" num.1) de la ley 527/99, que regula el "tiempo" de recepción de un mensaje de datos" a un "sistema de información", en este caso, el sistema designado según el art. 197 del C.P.A.C.A.

ATENTAMENTE,

GLADYS PULIDO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL: j01admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Carrera 29 No.33B-79 Palacio de Justicia, Torre B, Oficina 401
Teléfono: 6621126 extensión: 142
Villavicencio - Meta

AVISO IMPORTANTE: La dirección de correo electrónico jadmin01vvc@notificaconesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores.

Juzgado 01 Administrativo de Villavicencio

De: Microsoft Outlook
Para: MINISTERIO PUBLICO (procjudadm205@procuraduria.gov.co)
Enviado el: jueves, 17 de julio de 2014 3:56 p. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIIFICACIÓN ADMISIÓN DEMANDA 2014-075

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

MINISTERIO PUBLICO (procjudadm205@procuraduria.gov.co) (procjudadm205@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIIFICACIÓN ADMISIÓN DEMANDA 2014-075



NOTIIFICACIÓN
ADMISION DEM...

Juzgado 01 Administrativo de Villavicencio

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
(procesos@defensajuridica.gov.co)
Enviado el: jueves, 17 de julio de 2014 3:53 p. m.
Asunto: Entregado: NOTIIFICACIÓN ADMISIÓN DEMANDA 2014-075

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIIFICACIÓN ADMISIÓN DEMANDA 2014-075



NOTIIFICACIÓN
ADMISIÓN DEM...

Juzgado 01 Administrativo de Villavicencio

De: Microsoft Outlook
Para: POLICIA NACIONAL (demet.notificacion@policia.gov.co)
Enviado el: jueves, 17 de julio de 2014 3:53 p. m.
Asunto: No se puede entregar: NOTIIFICACIÓN ADMISIÓN DEMANDA 2014-075

Este mensaje no se entregó a nadie porque es demasiado grande. El límite es 10 MB y este mensaje tiene 21 MB.

[POLICIA NACIONAL \(demet.notificacion@policia.gov.co\)](mailto:demet.notificacion@policia.gov.co) (demet.notificacion@policia.gov.co)

**email.policia.gov.co produjo este error:
SMTPSEND.OverAdvertisedSize; message size exceeds fixed maximum size**

Este mensaje tiene un tamaño superior al límite permitido. Redúcelo y trata de volver a enviarlo.

Información de diagnóstico para los administradores:

El envío se realizó desde: BIL1PR01MB008.prod.exchangelabs.com
Mensaje enviado a: demet.notificacion@policia.gov.co
De: demet.notificacion@policia.gov.co
Error: Server returned: 550 5.3.4 SMTPSEND.OverAdvertisedSize; message size exceeds fixed maximum size'

Contenido de mensajes originales:

De: "Juzgado 01 Administrativo de Villavicencio" <jadadiv01v@notificacionesarj.gov.co>
Para: "POLICIA NACIONAL (demet.notificacion@policia.gov.co)" <demet.notificacion@policia.gov.co>, "MINISTERIO PUBLICO" <mp@procuraduria.gov.co>, "AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO" <andefensa@procuraduria.gov.co>
Envío: jueves, 17 de julio de 2014 3:52:36 +0000
Asunto: "NOTIIFICACIÓN ADMISIÓN DEMANDA 2014-075"
Mensaje-ID: <fe4422a01-1343e8a-75aa89b35f43b@BIL1PR01MB008.prod.exchangelabs.com>
Idioma: es-ES

Juzgado 01 Administrativo de Villavicencio

De: Juzgado 01 Administrativo de Villavicencio
Enviado el: miércoles, 23 de julio de 2014 1:22 p. m.
Para: 'POLICIA NACIONAL'
Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DEMANDA 2014-075
Datos adjuntos: ADMISORIO, DEMANDA.pdf

RADICACIÓN: 50001 33 33 001 2014 00075 00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSÉ HUMBERTO MANRIQUE MEJÍA
DEMANDADO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: POLICÍA NACIONAL

ESTIMADOS SEÑORES:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el Artículo 612 de la Ley 1564 de 2012; mediante el presente mensaje electrónico procedo a notificarle personalmente el **AUTO ADMISORIO** de la demanda de fecha **3 DE ABRIL DE 2014**, para lo cual adjunto copia de la **providencia y de la demanda**. (43 folios)

Desde el día siguiente al envío de este correo, empezarán a contarse los **25 días** de que trata el Inciso 5º del art. 199 modificado por el art 612 del CGP. y a continuación los **30 días** de traslado para contestar la demanda, cuyos términos empezarán a contarse de conformidad con lo establecido en el art 172 C.P.C.A.

Lo anterior con base en el acuse de recibo generado automáticamente con el envío del presente mensaje y según los Arts. 21 y 24 (lit. "a" num.1) de la ley 527/99, que regula el "tiempo" de recepción de un mensaje de datos" a un "sistema de información", en este caso, el sistema designado según el art. 197 del C.P.A.C.A.

ATENTAMENTE,

GLADYS PULIDO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL: j01admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Carrera 29 No.33B-79 Palacio de Justicia, Torre B, Oficina 401
Teléfono: 6621126 extensión: 142
Villavicencio - Meta

AVISO IMPORTANTE: La dirección de correo electrónico jadmin01vvc@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores.

Juzgado 01 Administrativo de Villavicencio

De: Juzgado 01 Administrativo de Villavicencio
Enviado el: miércoles, 23 de julio de 2014 1:24 p. m.
Para: 'POLICIA NACIONAL'
Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISION DEMANDA 2014-075
Datos adjuntos: SUBSANACION.pdf

CONTINUACIÓN DE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA 2014-075

RADICACIÓN: 50001 33 33 001 2014 00075 00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSÉ HUMBERTO MANRIQUE MEJÍA
DEMANDADO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: POLICÍA NACIONAL

ESTIMADOS SEÑORES:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el Artículo 612 de la Ley 1564 de 2012; mediante el presente mensaje electrónico procedo a notificarle personalmente el **AUTO ADMISORIO** de la demanda de fecha **3 DE ABRIL DE 2014**, para lo cual adjunto copia de la **subsanación de la demanda**. (40 folios)

Desde el día siguiente al envío de este correo, empezarán a contarse los **25 días** de que trata el Inciso 5º del art. 199 modificado por el art 612 del CGP. y a continuación los **30 días** de traslado para contestar la demanda, cuyos términos empezarán a contarse de conformidad con lo establecido en el art 172 C.P.C.A.

Lo anterior con base en el acuse de recibo generado automáticamente con el envío del presente mensaje y según los Arts. 21 y 24 (lit. "a" num.1) de la ley 527/99, que regula el "tiempo" de recepción de un mensaje de datos" a un "sistema de información", en este caso, el sistema designado según el art. 197 del C.P.A.C.A.

ATENTAMENTE,

GLADYS PULIDO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL: j01admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Carrera 29 No.33B-79 Palacio de Justicia, Torre B, Oficina 401
Teléfono: 6621126 extensión: 142
Villavicencio - Meta

AVISO IMPORTANTE: La dirección de correo electrónico jadmin01vvc@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores.

Juzgado 01 Administrativo de Villavicencio

De: postmaster@policia.gov.co
Para: POLICIA NACIONAL
Enviado el: miércoles, 23 de julio de 2014 1:18 p. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DEMANDA 2014-075

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

POLICIA NACIONAL

Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DEMANDA 2014-075

Juzgado 01 Administrativo de Villavicencio

De: postmaster@policia.gov.co
Para: POLICIA NACIONAL
Enviado el: miércoles, 23 de julio de 2014 1:20 p. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACIÓN ADMISION DEMANDA 2014-075

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

POLICIA NACIONAL

Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISION DEMANDA 2014-075